

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 13 de diciembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 7 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero siete del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandante, se dispone agregar al proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía promovido por la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. ESP.-EDEQ** en contra del señor **PEDRO LUIS ÁLVAREZ OROZCO**, los anteriores documentos procedente de bancos, por medio de los cuales nos comunican sobre los resultados de la medidas cautelares decretadas, para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de febrero de 2022. No. 021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873f0c4253da8387a720d116795063b8e2cecf661ff2e5c2ffd2ed24f6b05342**
Documento generado en 04/02/2022 09:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>